



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Autoriza ampliación rubro Patente
Comercial.

D.R. N° 118
ACR/aod
15.09.2025

EXENTO N° 0 0 1 4 5 2

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, **15 de septiembre de 2025**

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Ampliación de rubro patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2291 de fecha 22 de agosto de 2025.
 - Documento de fecha 22/08/2025, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de actividades económicas vigentes.
 - Fotocopia Cédula de Identidad N° 13.841.892-8 de Carol Andrea Vergara Tapia.
 - Comprobante de patente Municipal, folio 0108881 pagada con fecha 30-07-2025, vigente hasta el 31/01/2026, Rol Comercial N° 2000257.
 - Certificado de zonificación N° 64, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 06/08/2025, que la propiedad ubicada en calle San Antonio N° 132 de la comuna, se encuentra emplazada en la zona ZE-1 (ICH-5), según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
2. Decretos Alcaldicios N° 1590 de fecha 06/08/2013, que Otorga Patente Municipal Comercial, Decreto 001606 de 15/12/2017 aprueba cambio de local, decreto N° 001040 de fecha 13/09/2022, autoriza ampliación de rubro.
3. Resolución Exenta N° 2506440666 de fecha 28/08/2025, que autoriza el funcionamiento del puesto ubicado en San Antonio N° 132, comuna de Litueche, emitida por la Secretaria Regional Ministerial de la Región Libertador Bernardo O'Higgins, ingresada en la oficina de partes, mediante Providencia N° 2312 de fecha 26/08/2025.
4. Informe N° 59, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 12 de septiembre de 2025, por las condiciones de local, favorable y sin observación que autoriza ejercer el rubro "Verdulería, venta de huevos y confites", en recinto ubicado en calle San Antonio N° 132, comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2.385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde": El decreto N° 2086 de fecha 09/12/2024, que nombra subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORÍZASE la Ampliación de rubro a la Patente Municipal Comercial Rol **2000257**, a contar de la fecha, a doña **CAROL ANDREA VERGARA TAPIA**, RUT N° 13.841.892-8, rubro de: Servicio de fotocopiado, anillado, venta de accesorios teléfonos, plastificado, copia de llaves, recarga de teléfonos y juegos inflables a Exponder en puesto frutas, verduras, confites, helados envasados, té, café, todos de procedencia autorizada. y se autoriza su funcionamiento en la mismo dirección, ubicada en calle San Antonio N° 132, de la comuna de Litueche.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N° 001452

LITUECHE; 15 de septiembre de 2025

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE,

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CÁRTEZ TORRES
Administradora Municipal


RCT/LUS/PVV/ACR/aod
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

